

Con fundamento en los artículos 41 y 47 fracciones II y III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Tercer Legislatura, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, Propuesta de Acuerdo por el que se declaran debidamente estudiadas y analizadas 04 iniciativas de Ley, turnadas a la Comisión de Industria, Comercio y Servicios, en base a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que con fecha 10 de diciembre de 2015, la Presidencia de la Mesa Directiva de Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, recibió los dictámenes con proyecto de acuerdo por el cual se ordena el archivo definitivo de 04 iniciativas de Ley, turnadas a la Comisión de Industria, Comercio y Servicios, para su estudio, análisis y dictamen.

Que en reunión de Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos, se acordó que la Junta de Coordinación Política presentara una propuesta de Acuerdo en el que se atiendan los cuatro dictámenes con proyecto de Acuerdo presentados por la Comisión de Industria, Comercio y Servicios, toda vez que están dictaminados en el sentido de ordenar el archivo definitivo de cada una de las Iniciativas que dicha comisión debidamente estudió y analizó, sin menoscabo de que si algún diputado desea discutir algún dictamen en lo particular, este podrá hacerlo.

Por lo anterior expuesto y fundado, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política sometemos a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta de

ACUERDO

PRIMERO. Se declara el archivo definitivo de las siguientes iniciativas turnadas a la Comisión de Industria, Comercio y Servicios:

- 1) *Iniciativa de Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado José Guadalupe Ramírez Gaytán, en la Septuagésima Segunda Legislatura.*
- 2) *Iniciativa de Ley de Valuación en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada en la Septuagésima Segunda Legislatura.*
- 3) *Iniciativa de Ley de Adquisiciones y Licitaciones del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada en la Septuagésima Segunda Legislatura.*
- 4) *Iniciativa de Ley de Fomento a la Producción de Mezcal y Maguey para el Estado de Michoacán de Ocampo, en la Septuagésima Segunda Legislatura.*

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para su conocimiento y trámite correspondiente.

Sin otro particular, reiteramos la sinceridad de nuestra consideración.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 14 días del mes de Diciembre de 2015.



**ATENTAMENTE
LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

**DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ
PRESIDENTE**

**DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ
INTEGRANTE**

**DIP. CARLOS HUMBERTO QUINTANA
MARTÍNEZ
INTEGRANTE**

**DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR
INTEGRANTE**

**DIP. MARY CARMEN BERNAL
MARTÍNEZ
INTEGRANTE**

**DIP. JOSÉ DANIEL MONCADA SÁNCHEZ
INTEGRANTE**

**DIP. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA
INTEGRANTE**